



Política de Sostenibilidad

GRUPO LORETO MUTUA

LORETO MUTUA, MPS
LORETO INVERSIONES, SGIIC, S.A.U.

Fecha de actualización: 29.10.2024 y 30.10.2024

LORETO MUTUA, M.P.S. y LORETO INVERSIONES, SGIIC, S.A.U. se reservan todos los derechos. El presente documento no puede ser reproducido fuera del ámbito de su aplicación, total ni parcialmente, por cualquier medio mecánico o electrónico sin autorización escrita y citando su procedencia.

Índice del documento

I.	INTRODUCCIÓN	3
1.	ANTECEDENTES	3
2.	MISIÓN Y RAZÓN DE SER DE LA MATRIZ DEL GRUPO	3
II.	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DEL GRUPO LORETO MUTUA	5
1.	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	5
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
3.1	RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA	5
3.2	SISTEMA DE GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD	5
5.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO ASG DEL PLAN DE ACCIÓN	7
6.	COMPROMISOS EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS	8
7.	CLÁUSULA DE ACTUALIZACIÓN	9
8.	APROBACIÓN DE LA POLÍTICA	9

I. Introducción

1. Antecedentes

Grupo Loreto Mutua es un grupo independiente especializado en la gestión del ahorro, cuya vocación es invertir eficaz y prudentemente el patrimonio de mutualistas y partícipes obteniendo un buen binomio rentabilidad- riesgo, con los costes de gestión más bajos posibles.

El éxito del modelo en el tiempo se refuerza con el compromiso de lograr una sociedad más equitativa a través del pago de pensiones complementarias y de incrementar el patrimonio de nuestros mutualistas y partícipes.

Grupo Loreto Mutua concibe el desarrollo sostenible como aquel que conlleva creación de valor en el tiempo desde un punto de vista económico, social y medio ambiental, y que satisface las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras.

Alinearse con factores de sostenibilidad implica ser respetuoso con el medio ambiente, colaborar en la mejora de la Sociedad en la que vivimos y tener un comportamiento empresarial basado en prácticas de buen gobierno (factores ASG).

El propósito con la sostenibilidad del Grupo Loreto Mutua es poner el desarrollo sostenible en el núcleo estratégico del Grupo con autenticidad, honestidad, equilibrio y coherencia. Hacer aquello que sentimos y creamos para:

- Poner a las personas en el centro de las decisiones, mejorando su bienestar económico protegiendo e incrementando su patrimonio a lo largo del tiempo, a través de productos de ahorro-pensión y de ahorro-inversión.
- Generar un impacto positivo en el mundo siendo motor de desarrollo económico, cohesión social y respeto medioambiental.

La visión de futuro del Grupo es estar comprometido con el desarrollo sostenible y ser líder en la promoción activa y gestión del producto ahorro-pensiones complementarias ligadas al sistema de empleo (Pilar II) y líder en la gestión del ahorro-inversión. La vía para lograrlo es la distinción por el producto ofrecido y por el acompañamiento a mutualistas y partícipes en sus decisiones de inversión a lo largo de su trayectoria vital, brindando espacios de reflexión, estudio y acogida.

El Grupo Loreto realiza su actividad y presta sus servicios sobre la base de sus valores esenciales:

- Ausencia de ánimo de lucro
- Profesionalidad y cercanía
- Sentimiento de pertenencia
- Compromiso y disponibilidad
- Capacidad de adaptación
- Alineación de intereses entorno a un objetivo común. "Todos a una".
- Integridad
- Fortaleza

y sus capacidades,

- Excelencia en el servicio al mutualista y partícipe
- Entorno de control del riesgo y buen gobierno corporativo
- Buen desempeño de las inversiones
- Independencia
- Compromiso con el desarrollo sostenible

2. Misión y razón de ser de la matriz del Grupo

Loreto Mutua, MPS como empresa de economía social y dedicada a gestionar pensiones complementarias a las públicas, tiene un papel importante que desempeñar con impacto directo en el bienestar económico individual de los jubilados actuales y futuros.

El objetivo de las pensiones complementarias es mejorar la calidad de vida de los pensionistas siendo complemento de la pensión pública. La transición demográfica supone un reto para la sociedad en su conjunto que pone en riesgo la sostenibilidad del sistema de bienestar y del sistema de pensiones público (Pilar I).

En España las pensiones complementarias deberían tener más relevancia, tanto en número de beneficiarios como en peso relativo frente al PIB, por la larga etapa de jubilación y el elevado porcentaje de jubilados sobre población activa.

El envejecimiento poblacional provoca presión en las cuentas públicas. Si el Pilar I (pensiones públicas) se refuerza con un Pilar II (sistemas de empleo) potente se podría transitar fácilmente hacia un sistema de pensiones sostenible y suficiente. Las empresas son protagonistas en la decisión de ofertar complementos de pensiones procurando el ahorro sistemático de los trabajadores independientemente de la cuantía de los salarios. El sector privado, con el apoyo del público, es responsable de generar cultura del ahorro y de la promoción activa de las pensiones complementarias del sistema de empleo, Pilar II.

El objetivo de Loreto Mutua es complementar la pensión pública e implicarse en que cada vez más trabajadores tengan acceso a pensiones complementarias vinculadas al sistema de empleo.

II. Política de sostenibilidad del Grupo Loreto Mutua

1. Objetivos de la política

El objetivo principal de la política presente es garantizar que la actuación económica del Grupo no impacte de forma negativa en el entorno ambiental, social y económico y, si cabe la posibilidad, crear valor social, económico y ambiental. Con este fin se definen a lo largo de la política los principios de actuación, compromisos con los grupos de interés y el sistema de gobernanza de los aspectos de sostenibilidad.

Objetivos:

1. Definir la estructura de gobierno para gestionar los riesgos y oportunidades, así como los roles y responsabilidades dentro del ámbito de sostenibilidad.
2. Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo Loreto Mutua mediante prácticas responsables y sostenibles.
3. Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés y crear relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
4. Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad e incrementar los impactos positivos.
5. Contribuir a la mejora de la reputación del Grupo Loreto Mutua.
6. Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la sociedad, para avanzar hacia el progreso social y medioambiental.

2. Ámbito de aplicación

El alcance de la política de sostenibilidad se extiende a todo el Grupo Loreto Mutua. Será de aplicación directa a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno de Grupo Loreto Mutua.

3. Sistema de gobernanza, responsabilidades y funciones.

3.1 Responsable de actualización de la política

Las propuestas de actualización de la presente política se realizarán al menos una vez al año, y serán llevadas a cabo por el responsable de sostenibilidad, quien cuenta con experiencia y conocimientos suficientes en esta materia.

En cualquier caso, será el órgano de administración el garante último de la eficacia de esta política.

3.2 Sistema de gobernanza de la sostenibilidad

Comprometidos con la buena gestión sostenible de las pensiones y del ahorro de mutualistas y partícipes, Grupo Loreto Mutua trabaja para contribuir al progreso de la sociedad en su conjunto.

Como gestores de pensiones y patrimonios vamos reforzando la gestión responsable del negocio y avanzado en la integración de los criterios sociales y ambientales en nuestra actividad, aplicando las mejores prácticas para alcanzar un buen gobierno corporativo y control interno.

Órganos de Gobierno

Esta política supone la adaptación de la estructura de los órganos de gobierno con la red denominación de la Comisión de Inversiones y Riesgos, que pasa a denominarse Comisión de Inversiones, Riesgos y Sostenibilidad.

Comisión de Inversiones, Riesgos y Sostenibilidad.

Funciones:

- Supervisar la actuación del Grupo Loreto en el ámbito de sostenibilidad.
- Revisar y proponer a la Junta Directiva, la aprobación de políticas, declaraciones y normas que desarrollen la estrategia de sostenibilidad.
- Aprobación y seguimiento del plan de sostenibilidad.

Es una comisión delegada de la Junta Directiva de Loreto Mutua, máximo órgano de decisión del Grupo, salvo en las materias reservadas a la Asamblea General.

Órganos de Gestión

Comité de Implicación e Inversiones Sostenibles.

Se trata de un comité que asume las funciones relacionadas con la sostenibilidad a nivel Grupo. Su misión es contribuir a que Grupo Loreto Mutua sea reconocido por su excelente gestión en la sostenibilidad, ámbito que puede ser fuente tanto de riesgos como de oportunidades.

Funciones:

- Proponer para su aprobación a la Comisión de Inversiones, Riesgos y Sostenibilidad la redacción del plan de sostenibilidad y la fijación de sus objetivos.
- Supervisar la estrategia de sostenibilidad de la entidad, realizar el seguimiento de los proyectos e iniciativas, y evaluar su grado de cumplimiento.
- Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión del negocio de la entidad a través de los grupos de trabajo.
- Conocer y analizar los requerimientos regulatorios, tendencias y mejores prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad.
- Revisar y aprobar la información a divulgar al mercado relativa a la sostenibilidad.
- Validar la razonabilidad de los indicadores no financieros en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG).
- Realizar un seguimiento de la consecución de los objetivos.
- Proponer la adhesión a nuevas iniciativas ASG.
- Analizar los riesgos y oportunidades en el ámbito de sostenibilidad.
- Reportar periódicamente a la Comisión de inversiones, Riesgos y Sostenibilidad: del grado de avance y cumplimiento de la estrategia fijada, de las cuestiones relativas a las políticas de gestión de riesgos de sostenibilidad, al reporting y seguimiento de las métricas de los objetivos marcados y demás información periódica relativa a los riesgos de sostenibilidad.

Reuniones y composición

- Las reuniones se convocarán cuantas veces sean necesarias y al menos una vez al año.
- Formado por responsables de distintas áreas del Grupo Loreto:
 - Dirección General de Loreto Mutua
 - Departamento de Inversiones Loreto Inversiones
 - Departamento de Cumplimiento Normativo del Grupo Loreto
 - Dirección General de Loreto Inversiones
 - Departamento de Inversiones de Loreto Mutua
 - Departamento de Marketing y Comunicación de Loreto Mutua
- El Comité estará presidido por la Dirección General, como responsable de la sostenibilidad.
- Para facilitar el cumplimiento de sus funciones, podrán crearse en el seno del Comité de Implicación e Inversiones Sostenibles diferentes subgrupos de trabajo con el objetivo abordar algunos temas concretos que puedan no afectar a todos los miembros de este Comité.

El Comité de Implicación e Inversiones Sostenibles contará con el soporte de todas las áreas departamentales del Grupo para llevar a cabo los proyectos e iniciativas marcados en el plan de acción de sostenibilidad.

Función de gestión de riesgos

Realizará el seguimiento de los principales objetivos fijados.

5. Líneas de actuación en el marco ASG del Plan de Acción

- Ambiental:
 - Medio ambiente para colaborar en la adaptación y lucha contra el cambio climático.
- Social:
 - Incrementar y mantener el patrimonio de mutualistas y partícipes.
 - Difusión de la cultura del ahorro (educación financiera).
- Gobernanza:
 - Integridad y transparencia para reforzar su actuación responsable.
 - Políticas y procedimientos que propicien un modelo de gobierno robusto.

Medio ambiente

El Grupo Loreto Mutua basa la gestión de su negocio, proyectos y productos en el respeto y la protección del entorno, comprometiéndose con la conservación del medio ambiente y a contribuir con la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13, “Acción por el clima”, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a través de los siguientes compromisos concretos en materia ambiental:

- Favorecer la inversión en proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.
- Integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgos en proyectos de inversión y en la gestión de activos.
- Ir alineando los productos ofrecidos por el Grupo Loreto con un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible.
- Trabajar para mejorar los procesos y operativa interna para gestionar de forma eficiente los recursos y minimizar el impacto ambiental.
- Fomentar una actitud responsable entre los empleados, clientes, proveedores y la sociedad en general.
- Medir el impacto ambiental de las instalaciones (Huella de Carbono Alcance 1 y 2)

Social

El Grupo Loreto Mutua se compromete a promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible a través de un modelo independiente de gestión de productos de ahorro-pensión y de ahorro-inversión con impacto directo en el bienestar económico individual de los clientes, además de favorecer la educación financiera y la acción social.

En este entorno se compromete a:

- Procurar el bienestar económico de mutualistas y partícipes pagando pensiones complementarias e incrementando sus patrimonios.
- Realizar inversiones de impacto social positivo y tener en cuenta el riesgo no financiero en las decisiones de inversión de las carteras gestionadas, así como tratar de medir las incidencias adversas.
- Difundir la cultura del ahorro y contribuir a la mejora de la cultura financiera con acciones formativas y contenidos adaptados a los diferentes canales y públicos.
- Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, promoviendo el voluntariado entre empleados, proveedores y mutualistas y partícipes.
- Participar en iniciativas y colaborar con reguladores, organizaciones y entidades dedicadas a la difusión y la promoción de cultura financiera y prácticas responsables entre mutualistas y partícipes.

Gobernanza

Uno de los objetivos prioritarios del Grupo Loreto Mutua es garantizar la transparencia, la diversidad, la independencia y el buen gobierno del Grupo con el fin de salvaguardar los intereses de los grupos de interés y contar con su confianza.

Pautas de conducta:

- Respetar los derechos humanos en los ámbitos en los que el Grupo Loreto está presente:
No se tolera la discriminación, abuso o trato inapropiado por razón de género, etnia, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, incapacidad, minusvalía y demás situaciones protegidas por el derecho, tanto respecto a los empleados, directivos o miembros del órgano de administración, como a los mutualistas y partícipes, actuales o potenciales y proveedores o cualquier persona que interactúe con el Grupo Loreto Mutua.
- Cumplir con la legislación vigente en todo momento, favorecer las prácticas de libre mercado, así como revisar regularmente y mejorar las prácticas de gobierno.
- Fundamentar la política fiscal en los principios de responsabilidad, prudencia y transparencia, de conformidad con la legislación vigente.
- Establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar que los productos y servicios del Grupo puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas (como la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales o los delitos financieros) y revisarlas periódicamente, colaborar activamente con los reguladores y las fuerzas de seguridad y comunicar todas las actividades sospechosas que se detecten.
- En particular, en materia de prevención del blanqueo de capitales, los empleados del Grupo Loreto deberán colaborar discreta y activamente en la prevención del blanqueo de capitales, recibiendo cursos formativos sobre la materia.
- Gestionar de forma prudente y global todos los riesgos (financieros y no financieros), con base en las políticas de Gestión del Riesgo y el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo. Contar con adecuados mecanismos de supervisión de los riesgos (financieros y no financieros) recogidos en el Mapa de Riesgos.
- Mantener a disposición de los empleados y los proveedores el canal confidencial de consulta y denuncias.
- Fomentar la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés (mutualistas, partícipes y proveedores) del Grupo Loreto, estableciendo canales de comunicación y difundiendo la información de forma clara y concisa, adoptando prácticas de comunicación responsable.

6. Compromisos en relación con los principales grupos de interés

Mutualistas y partícipes

El Grupo Loreto Mutua sitúa a los mutualistas y partícipes (clientes) en el centro de su actividad y trabaja para crear valor tanto para ellos como para el entorno en el que opera. En todas las relaciones con los clientes Grupo Loreto actuará con honestidad y responsabilidad profesional, orientándose al cliente, con visión a largo plazo y voluntad de mantener su confianza en todo momento. Con este objetivo, Grupo Loreto Mutua se compromete a:

- Ofrecer productos adaptados a las necesidades de mutualistas y partícipes
- Dar la máxima calidad del servicio, con el seguimiento periódico de la experiencia de los clientes a través de encuestas y otros canales. El objetivo es tener una visión integral de la percepción y expectativas para continuar con la mejora cualitativa del servicio y la experiencia de cliente.
- Impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.
- Comunicar de forma transparente y clara.

- Proteger la confidencialidad de los datos de los clientes.
- Favorecer la máxima accesibilidad a los productos y servicios de Grupo Loreto al mayor número posible de personas y promover la educación financiera.

Empleados del Grupo Loreto

Los profesionales del Grupo Loreto son su principal activo, y de ellos dependen el éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la organización.

Bajo esta premisa, teniendo en cuenta la Agenda 2030 de Naciones Unidas y con especial atención a al ODS 3, “Salud y bienestar” y al ODS 8 “Acción por el clima” el Grupo Loreto Mutua se compromete a:

- Respetar los derechos laborales reconocidos en la legislación nacional.
- Fundamentar la política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, etnia, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentando la diversidad, la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- Integrar la perspectiva de igualdad de trato y de oportunidades de las personas.
- Promover la estabilidad en el empleo, la conciliación laboral y familiar y el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo.
- Gestionar el talento de la organización para impulsar el desarrollo profesional de los trabajadores:
 - Con criterios meritocráticos en los procesos de selección interna.
 - Favoreciendo la atracción y retención del talento.
- Aplicar los protocolos de seguridad, salud y bienestar, para generar valor para las personas y fomentar el bienestar de la plantilla en un entorno de trabajo saludable y sostenible, contribuyendo de esta forma al ODS 3, “Salud y Bienestar”.

Proveedores

El Grupo Loreto Mutua trata de gestionar su cadena de suministro de forma responsable teniendo en cuenta la Agenda 2030 de Naciones Unidas y con especial atención a al ODS 8, Para ello, el Grupo asume los siguientes compromisos:

- Garantizar la máxima transparencia en las contrataciones.
- Trabajar con aquellos proveedores que respeten los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad.
- Fomentar prácticas responsables entre los proveedores y su cadena de suministro, a través de cláusulas contractuales.
- Fomentar la tenencia de planes de empleo entre los proveedores del Grupo.

7. Cláusula de actualización

Si en algún momento se produjera una modificación sustancial en la presente política, se informará de ello a la Junta Directiva para su aprobación. Independientemente de si se ha producido o no una modificación sustancial, anualmente se realizará una revisión de esta política procediendo a actualizarla si fuera necesario.

8. Aprobación de la política

Esta política fue aprobada por la Junta Directiva de Loreto Mutua Mutualidad de Previsión Social el día 28 de septiembre de 2022.

Este documento ha sido elaborado para el uso exclusivo de Loreto Mutua.

Política de Sostenibilidad

Fecha de elaboración:	18/09/2022
Fecha de aprobación:	28/09/2022
Responsable de edición y revisión	Responsable de sostenibilidad
Área de Aplicación:	Grupo Loreto Mutua
Responsable de aplicación:	Comité de Implicación e Inversiones Sostenibles
Distribución:	Dirección General y Junta Directiva y personal del Grupo
Idiomas disponibles:	Español

Registro de revisiones

Las diferentes revisiones del presente documento serán anotadas en este registro, incluyendo el número de versión, revisión, fecha de publicación, principal causa de la revisión, y los nombres de las personas que lo han revisado y aprobado.

Versión	Fecha	Modificaciones	Revisado por	Aprobado por
1.0	28/09/2022		Comité Implicación e Inversiones Sostenibles	Junta Directiva
2.0	25/10/2022	Se designa un presidente para el Comité de Implicación e Inversiones Sostenibles y se establece que podrán crearse subgrupos dentro del Comité.	F. Riesgos	Junta Directiva
2.0	04/11/2022			Consejo Administración
3.0	28/11/2023	Revisión anual sin cambios. Ajustes de redacción y corrección en la numeración de los apartados desde el número 5)	F. Riesgos	Junta Directiva
3.0	30/11/2023			Consejo Administración
4.0	29/10/2024	Ajustes de redacción. Modificación de la periodicidad de las reuniones del Comité de Sostenibilidad y su composición. Se elimina la referencia al plan de formación de empleados al tener recogido en el manual de RRHH un capítulo específico relativo a la formación.	CIIS Responsable de sostenibilidad	Junta Directiva
4.0	30/01/2024			Consejo Administración